

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME : EASBA-UAI-INF-No. 006/2024, referido a la Revisión de la Información Declarada en el Formulario F-3009 y Evaluación del Proceso de Contratación formalizado en el mes de enero de 2024, efectuado en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Evaluación de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código PE/AU-101 Versión 2), aprobado mediante Resolución N° CGE/073/2022 de 16/09/2022 y la Directriz para la Formulación de la Planificación Anual 2024 de las Unidades de Auditoría Interna, emitida por la Contraloría General del Estado, comunicada a esta entidad con Nota CGE/SCEP/689-33/2022 de fecha 22/09/2022, inciso d) Revisiones, Título "Evaluación de Procesos de Contratación Directa en Empresas Públicas".

RESULTADOS : Producto de la evaluación de un (1) proceso de contratación directa, formalizado en el mes de enero de 2024 y la información **DECLARADA EN EL FORMULARIO F-3009**, se concluye que la Gerencia Administrativa Financiera a través de la Unidad Administrativa de la EASBA, ha dado cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Remisión de Información de Procesos de Contratación en Empresas Públicas del Nivel Central, Departamental, Municipal y Entidades Descentralizadas relacionadas con la Gestión Empresarial del Estado (Código RE/CE-086 Versión 3), aprobado con Resolución N° CGE/073/2022 del 16 de septiembre de 2022.

Asimismo, respecto a la evaluación de la documentación que respalda el Proceso de Contratación Directa "**Alimentación para el Personal de la EASBA-SBV (Código EASBA - CD N°001/2024)**", se establece, que se efectuó en concordancia a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para Empresas Públicas Nacionales Estratégicas, aprobado con Resolución Administrativa N°029/2021 de 21 de octubre de 2021 y otras normas relacionadas al objeto de la revisión, habiéndose verificado la validez y veracidad de los documentos que respaldan el proceso de contratación sujeto a examen, excepto por la demora de un (1) día hábil en el plazo de registro del Formulario 400 SICOES.


Lic. Lola B. Verástegui Gonzales
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAUB-11712 CAULP-4484
EMPRESA AZUCARERA SAN BUENAVENTURA

La Paz, 09 de abril de 2024

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD RUMBO AL BICENTENARIO"

Pág. 1